DICTAMEN Nº 02/2020

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL"

ID N° 378308

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

En cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020 de F/07/05/2020 " POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/2003.

En tal sentido la Dirección Nacional de Transporte – Dinatran realiza la confección del Precio de Referencia, el cual será aplicado al Procedimiento de Contratación del llamado **"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL"**, ID N° 378308, previsto en el Programa Anual de Contrataciones de la DINATRAN.

Que, a los efectos de realizar el precio de referencia se utiliza el parámetro previsto en el numeral N° 3 de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que establece los siguientes: **3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.**

PRECIO DE REFERENCIA EN BASE AL PRESENTE CUADRO

Item	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL	Presupuesto N° 1 ID 382204 Gabinete Civil de la Presidencia de la Repúblicas	Presupuesto N° 2 ID 344348 Dinatran	Presupuesto N° 3 ID 358504 Dinatran	Precio de Referencia
	DESCRIPCIÓN	Precio Unit.	Precio Unit.	Precio Unit.	
1	Servicio de Limpieza Integral	19.122.250	16.900.000	15.800.000	17.274.083

C.P. Derlis Antonio Ramírez
Director General de Contrataciones
DINATRAN

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 08/2.020

"Contratación de Servicio de Limpieza Integral"

*Entre el **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Señor **Cesar Daniel Ibarrola Cano**, Ministro-Director General de Administración y Finanzas, con Cédula de Identidad Nº 811.508, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.**, representada para este acto por el Sr. Ladislao Rubén Afara González, con Cédula de Identidad N° 981.160, domiciliada en la Avenida Carlos Antonio López esquina Humaitá, de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO de "Contratación de Servicio de Limpieza Integral"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO

Contratación de Servicio de Limpieza Integral.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 382.204.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento a Licitación Pública Nacional Nº 03/2020 "Contratación de Servicio de Limpieza Integral", convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 3.300/2.020.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1 El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 9 de junio de 2020 hasta el cumplimiento total de las obligaciones para los Lotes Nº 1; 2; 3 y 4 en lo que corresponde al Ítem 1;
5.2 El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 9 de junio de 2020 hasta el 9 de abril de 2021 para los Lotes Nº 1 y Nº 3 en lo que corresponde al Ítem 2.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

LOTE Nº 2						
Servicio de Limpieza del Edificio Benjamín Constant.						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Servicio de Limpieza - Edifico Benjamín Constant	Mes	EVENTO	10	19.122.250	191.222.500
Precio Total:						191.222.500

Clean&Clean Paraguay S.A. RUC: 80082665-5

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Dirección General de Administración y Finanzas

CONTRATO ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN) Y LA EMPRESA "SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.", PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2018, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018/2019.

Entre la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), domiciliada en el Km. 14 de la Ruta Nº 2, Mcal. Estigarribia y Cnel. Caprille, República del Paraguay, representada para este acto por su Director Nacional de Transporte, ***Abg. Juan José Vidal Bonín,*** con Cédula de Identidad N° ***2.700.264***, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ***"SERVICIOS PARAGUAYOS S.A."*** con RUC. N° ***80019394-6***, domiciliada en la calle Tte. Rómulo Rios Nº 1045, casi Avda. Gral. Santos, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. ***Berta Noemí Ortellado Madelaire***, con Cédula de Identidad N°***2.227.676***, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN) y la firma"SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.", con relación a la contratación para el "Servicio de Limpieza Integral".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **344348**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de laLicitación por Concurso de OfertasN° 02/2018, "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL", convocado por la Dirección Nacional de Transporte, según Resolución CD N° 154/2018. La adjudicación fue realizada según Resolución del Consejo de la DINATRAN N° 651/2018.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es: desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

5.2. El presente llamado es Plurianual, los compromisos asumidos hasta el 31 de diciembre de 2018, serán obligados con fondos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018. Los compromisos asumidos con posterioridad a dicha fecha, queda sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación (PGN) y al plan financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, de conformidad al Artículo 14 de la Ley N° 2051/03

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Nro. De Orden	*Nro. De Ítem*	*Descripción del Servicio*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario*
1	1	Servicio de Limpieza Integral	Meses	Evento	12	16.900.000
					Precio Total	**202.800.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes: Doscientos Dos Millones Ochocientos Mil (Gs.202.800.000).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA OBELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATO ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN) Y LA EMPRESA "SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES", PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2019, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019/2020.

Entre la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), domiciliada en el Km. 14 de la Ruta N° 2, Mcal. Estigarribia y Cnel. Caprille, República del Paraguay, representada para este acto por su Director Nacional de Transporte, ***Abg. Juan José Vidal Bonín,*** con Cédula de Identidad N° ***2.700.264,*** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma "***SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES***" con RUC. N° ***3402640-1***, domiciliada en la calle Cap. Aranda N° 1007 casi Testanova, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. ***Christian Andrés Santacruz Gómez***, con Cédula de Identidad N° ***3.402.640***, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN) y la firma "SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES", con relación a la contratación para el "Servicio de Limpieza Integral".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

SERVIPAR
RUC 3402640-1
Tel. 021-482-734

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID **N° 358.504**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019, "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL", convocado por la Dirección Nacional de Transporte, según Resolución CD N° 1.169/2019. La adjudicación fue realizada según Resolución del Consejo de la DINATRAN N° 1.232/2019.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es: desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

5.2. El presente llamado es Plurianual, los compromisos asumidos hasta el 31 de diciembre de 2019, serán obligados con fondos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019. Los compromisos asumidos con posterioridad a dicha fecha, queda sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación (PGN) y al plan financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad al Artículo 14 de la Ley N° 2051/03

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Nro. De Orden	*Nro. De Ítem*	*Descripción del Servicio*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario*
1	1	Servicio de Limpieza Integral	Meses	Evento	12	15.800.000
					Precio Total	**189.600.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes: Ciento Ochenta y Nueve millones seiscientos Mil (Gs.189.600.000).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

SERVIPAR
RUC 3402640-1
Tel. 021-482-734